



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0223 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la **propuesta general previa de aprobación de cometidos**, consistente en que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en todos los eventos a los que fueren invitados durante los meses de junio, julio y agosto de 2018, y en que no se pudiere previamente adoptar acuerdo por el Pleno atendido el programa aprobado de sesiones del CORE y que fueren realizables en lo sucesivo en la región, en el territorio nacional o en el extranjero, bajo la exigencia y condición de que se acompañe copia de las invitaciones o participaciones.

Los cometidos antes referidos se realizarán en representación del Consejo Regional.

Se deja constancia que por Of. Ord. N° 55/2018, del 22 de mayo de 2018, del Sr. Jefe de DAF., da cuenta mediante certificado 11/2018, de fecha 22 de mayo de 2018, de la disponibilidad de M\$ 72.100.- para cometidos en territorio nacional y de M\$ 31.211.- para cometidos en territorio extranjero, de cuyo tenor se ha dado cuenta a la Sala.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani; el Sr. Rubén López Parada; y Pedro Cisternas Flores.

Conforme.- Iquique, 24 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA